

LIBROS RECIBIDOS

- Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*, Edición y estudio introductorio a cargo de Francisco ALDECOA LUZÁRRAGA, Biblioteca Nueva, n.º 45 - Real Instituto Elcano, Madrid, 2004, 316 pp.
- GARCÍA SAN JOSÉ, D.: *Enforcing the Human Right to Environment in Europe- a critical overview of the ECHR case-law*, Kronos, Sevilla, 2004, 167 pp.
- LÓPEZ ESCUDERO, M. : *El Euro en el Sistema Monetario Internacional*, Tecnos, Madrid, 2004, 191 pp.
- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 4ª edición, Tecnos, Madrid, 2004, 769 pp.
- ORDÓÑEZ SOLÍS, D. : *Intervención pública, libre competencia y control jurisdiccional en el mercado único europeo* – vol. I, Consejo General del Poder Judicial – Fundación Wellington, Madrid, 2004, 525 pp.
- RIFKIN, J.: *The European Dream. How Europe's vision of the future is quietly eclipsing the American dream*, Tarcher Penguin, New York, 2004, 435 pp.
- SÁNCHEZ RAMOS, B.: *La Unión Europea y las relaciones diplomáticas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004, 382 pp.

RECENSIONES

VV.AA.: *Une communauté de droit - Festschrift für Gil Carlos Rodríguez Iglesias*, B.W.V. - Berliner Wissenschafts-Verlag, Berlin 2003, 648 pp.

La excelente colección de Estudios de que damos noticia están dedicados al Prof. Rodríguez Iglesias y han sido publicados en la editorial alemana B.W.V por iniciativa de varios colegas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas con motivo de su despedida del Tribunal, después de ejercer las funciones de Juez durante diez y siete años (1986-2003), de los cuales durante 9 años fue además Presidente del Tribunal elegido por sus colegas (1994) y reelegido dos veces (1998-2003). Presidió importantes cambios y acontecimientos del Tribunal, entre los que cabe recordar el 50º aniversario del mismo. La jurisprudencia le debe importantes aportaciones tanto en calidad de Ponente de Sentencias que han marcado hitos notables de la misma como posteriormente en su época de Presidente.

Ha sido una buenísima idea poner en marcha los Estudios Homenaje a él dedicados en los que se recogen 49 trabajos preferentemente escritos por jueces y antiguos jueces o Abogados Generales del Tribunal de Justicia, completados por las aportaciones de letrados y discípulos suyos, así como por dos Presidentes del Tribunal Constitucional Español.

El libro está dividido en seis grandes apartados, en los que se agrupan las 49 dichas colaboraciones. El primero de ellos bajo el título genérico de «El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas». Se agrupan en él cuatro trabajos dedicados cuatro temas

diversos a «*A legacy of Integration*» (S. Day O'Connor) dedicados en el fondo a las aportaciones del Presidente Rodríguez Iglesias al proceso de integración de la Comunidad y su comparación con cierta jurisprudencia del Tribunal Supremo de los EE.UU. Al lado de este trabajo aparece el dedicado a «*Le Rôle du Parlement Européen dans le développement de la Cour de Justice*» (García Clariana, juriconsulto del Parlamento y Catedrático de Derecho Internacional Público) y el debido al Abogado General Tizzano sobre «*The Court of Justice in the Draft Treaty Establishing a Constitution for Europe*» y el interesantísimo artículo titulado «*Judicialization*» del inolvidable antiguo Juez Prof. Tim Koopmans.

Un segundo gran apartado lleva por título genérico «*Derechos Fundamentales y Ciudadanía*» y en el se agrupan once interesantes trabajos encabezado por el del Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos Prof. Luzias Wildhaber y Johan Callewaert de la Secretaría de dicho Tribunal titulado «*Espace Constitutionnel Européen et droits fondamentaux: Une vision globale pour une pluralité de droits et de juges*». Este artículo es sumamente interesante, pues no solo pone de relieve el distinto origen de los litigios de fuera de la U.E., aquellos otros que nacen dentro de ella en los que se entrecruzan los derechos fundamentales nacionales, convencionales y de la Unión; sino también la pluralidad de los jueces —por su pertenencia a distintos órganos y nacio-

nalidades— con las correspondientes consecuencias insisto que ambas cuestiones —por su origen y por sus jueces— llevan consigo. Las eventuales reformas de las jurisdicciones de Estrasburgo y Luxemburgo pueden paliar la fuente de incoherencias y de confusiones e incluso de la inseguridad jurídica «en los momentos pasados y eventualmente los futuros». Complementan este apartado segundo los trabajos de los jueces Rosas y Timmermans sobre las fuentes de los *Derechos Fundamentales en la U.E.* dando de ellos respectivamente una visión sistemática de carácter general y del levantamiento del velo de los derechos de los ciudadanos de la Unión y centrándose ambas fundamentalmente en la jurisprudencia del propio T.J.C.E.; también lo hacen en sus respectivos trabajos los Antiguos Abogados Generales Tesouro y Míscho sobre el papel del *Tribunal de Justicia en la protección de los Derechos Fundamentales* y el titulado «*Illustration d'une Convergence*» sobre las Sentencias *Hoechst*, *Colas* y *Roquette*. Ambos trabajos tienen un especial significado por el conocimiento teórico-práctico que ambos autores atesoran por el cargo en el Tribunal que han desempeñado y por sus profesiones en el profesorado universitario y en la diplomacia respectivamente.

El resto de los trabajos de este epígrafe están preferentemente dedicados a los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal. Entre ellos cabe señalar el del Comisario António Vitorino sobre *el Tribunal de Justicia y los derechos fundamentales después de la proclamación de la Carta de Derechos Humanos*, que hoy forma parte de la Constitución Europea. La misma preocupación obedece el artículo

del Prof. Jiménez de Parga sobre «*La Adhesión de la Unión Europea al Convenio de Derechos Humanos*» prevista en la referida Constitución. Otros dos de los trabajos van ligados a la preocupación de la jurisprudencia del Tribunal en determinados aspectos de los Derechos Humanos tal es el caso de los artículos del Prof. J. Schwarze que estudia «*Los Principios del Estado de derecho para la actuación administrativa en la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia*» y el de José Narciso da Cunha Rodrigues, Juez del Tribunal sobre *el principio «Ne bis in idem» en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*, que ofrece un interés muy especial.

El artículo del Prof. Ingolf Pernice sobre *el Estatus Constitucional de los ciudadanos de la Unión ante el Proyecto de Constitución para Europa* y el que cierra esta parte debido al Prof. Alejandro del Valle Gálvez, Catedrático de Derecho Internacional Público y antiguo Letrado y Jefe del Gabinete del Presidente Rodríguez Iglesias, quien estudia con detenimiento y buen juicio los problemas de *la Extranjería, la ciudadanía, las fronteras y el Tribunal de las Comunidades Europeas*, en el que además se le hace una cuidada utilización y aportación crítica a la jurisprudencia del Tribunal en estas materias.

Bajo el título general de *Derecho Comunitario y Derecho Nacional* aparecen ocho artículos de los cuales cinco son debidos a Jueces del Tribunal, otro el Abogado General Alber y el antiguo presidente del Tribunal Constitucional Español Prof. Cruz Villalón y el Prof. de la Universidad de Columbia George A. Bermann. Los referidos trabajos tratan de las cuestiones siguientes: *La eficacia del Derecho Comuni-*

tario (Prof. Zuleeg); *el efecto directo de las Directivas y su interpretación conforme al Derecho Nacional y a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Portugués* (Moitinho D'Almeida); *los efectos de las Directivas y desde cuándo, con ocasión de la Sentencia C-129/96 del Tribunal de Justicia* (Leif Sevón); y el del Juez Antonio La Pergola dedicado al «*Juez Constitucional italiano ante la primacía y el efecto directo del Derecho Comunitario*», que contiene interesantes comentarios a una Jornada de Estudios entre la Corte Constitucional italiana y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas celebradas el 4/5 de abril del año 2002; los comentarios sobre *la exigencia de la interpretación conforme del Derecho Nacional con respecto a las Directivas* (Peter Jann y Bernhard Schima) es un artículo que contiene reflexiones interesantes sobre la situación jurídica en Austria con respecto a la obligación de los tribunales nacionales de dar una interpretación conforme del derecho nacional con las Directivas comunitarias. La contribución es de especial relevancia dado el número de recursos prejudiciales de tribunales austriacos desde la adhesión de este país a la Unión Europea. También hay que destacar en este contexto la posición muy favorable del tribunal constitucional austriaco por lo que se refiere a los conceptos básicos del Derecho Comunitario. El artículo de referencia se concentra en la trasposición de las Directivas en materia de Contratación Pública, materia muy importante para todos los Estados Miembros. El artículo de referencia destaca la obligación de las jurisdicciones nacionales de proteger los derechos de las empresas en el marco de los procedimientos de adjudicación. Seguida-

mente se contiene el trabajo del Abogado General Alber sobre la *Responsabilidad patrimonial de los Estados Miembros sobre las violaciones del Derecho Comunitario*, y, finalmente se contienen en esta parte un artículo dedicado al *Papel de los Tribunales constitucionales nacionales en el futuro constitucional de la Unión* (Prof. Pedro Cruz Villalón) en el que desarrolla el interesante tema inspirado en una fórmula que, según el autor incorpora el homenajeado, titulada «El Papel de los Tribunales Constitucionales en el Proceso de Integración Europea»; y se cierra esta parte con un artículo del Prof. Bermann de la Universidad de Columbia sobre la *Responsabilidad de los Estados Miembros, especialmente en la jurisprudencia del T.J.C.E. y su comparación con el Derecho americano*.

Otro de los grandes apartados aparece bajo el título general «*El Derecho Comunitario y el Derecho Internacional*» y está compuesta de tres trabajos interesantísimos debidos al Prof. Jean-Victor Louis que comenta la Sentencia AETR y que se titula «*La Doctrina AETR y los Imperativos de la Acción Exterior de la Unión Europea*». Seguidamente el antiguo Juez Prof. Pierre Pescatore estudia con gran atención una serie de principios del Tribunal bajo el nombre de «*Monismo, Dualismo y Efecto Útil en la Jurisprudencia del T.J.C.E.*» que el Prof. Pescatore tanto contribuyó a formar. Y finalmente el Presidente del Tribunal de la EFTA C. Baudenbacher contribuye con un interesante artículo en el que pone de manifiesto «*Las Facetas de un Orden Constitucional del EEE*»

La parte V lleva el título general de «*Las Políticas y la Comunidad*» y en la misma se cobijan 14 artículos de muy

diverso contenido, y que se inicia con la contribución del antiguo Abogado General Carl Otto Lenz sobre «*la posición del particular en las bases del Derecho Comunitario*», examinando en concreto entre otros, los artículos 23, 39, 43, 49 y 56 de la EG. Dentro de esta gran parte va también el trabajo del actual Abogado General Ruiz-Jarabo sobre la *Competencia Judicial en materia contractual* y también la del Abogado General Cristine Stix-Hackl sobre los *servicios de interés general en la jurisprudencia del Tribunal*.

Asimismo, dentro de este gran apartado encontramos el trabajo de los Jueces Gulmann y el antiguo Presidente el Juez Ole Due sobre las *Restricciones a la Libre Circulación Intracomunitaria y las situaciones puramente internas* y los trabajos de los Jueces N. Colneric sobre la *Noción del Trabajador en la Jurisprudencia del Tribunal*, el del Juez R. Schingen sobre «*Le temps de travail à l'aune du droit communautaire*» centrándose en la evolución histórica de la jornada de trabajo a partir del artículo 118 A (hoy 137 CE) y las Directivas de base 89/351/CEE y 93/104 en la interpretación jurisprudencial de las mismas; el del Juez Stig Von Bahr sobre «*la armonización de impuestos directos en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia*», que analiza con sumo cuidado concluyendo sobre las medidas a tomar por el legislador comunitario a fin de mejorar la seguridad jurídica en estas materias. También y sobre la preocupación por los temas fiscales tenemos el trabajo del antiguo Juez M. Wathelet que se ocupa del interesante tema de las *convenciones de doble imposición en la jurisprudencia del Tribunal en materia de fiscalidad directa*. Dos jueces se ocupan dentro de este gran apartado de los pro-

blemas del medio ambiente; un trabajo de gran interés del Juez D. Edward en el artículo llamado *Juzgando el Derecho Ambiental* y del Juez y actual Presidente del Tribunal Wassilios Skouris sobre la *Integración de la Dimensión Medioambiental en las diferentes políticas comunitarias ilustrado por ejemplos sacados de la jurisprudencia T.J.C.E.*, jurisprudencia que examina con sumo cuidado dedicando la última parte de su artículo a las ayudas de Estado y al objetivo de la protección del medio ambiente, cuestión resuelta en las sentencias de 26 de septiembre de 2002 y 13 de febrero de 2003. Muy ligado también al medio ambiente es el excelente trabajo del Letrado K. Riechenberg, antiguo Jefe de Gabinete del Presidente Rodríguez Iglesias, sobre la *Protección de los Hábitats en la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, tema que analiza con sumo cuidado, tanto desde el punto de vista jurisprudencial como bibliográfico.

Finalmente, dentro de esta parte señalamos el trabajo del Prof. M. López-Escudero Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Cantabria y antiguo Letrado del Tribunal sobre *las denominaciones geográficas ante el T.J.C.E.*, trabajo en el que se estudia exhaustivamente no sólo la legislación comunitaria sino también la jurisprudencia del Tribunal. Estas denominaciones, fundamentalmente son utilizadas en productos alimenticios y se inscriben en el Registro Comunitario de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas. Figura también en esta parte el trabajo del Prof. emérito de la Universidad de Aix-Marseille, Louis Dubois, titulado «*El tribunal de Justicia, la regulación del Mercado de la salud*», en el que se ocupa de la libre circulación de los

BIBLIOGRAFÍA

profesionales de la salud, de los medicamentos y de los pacientes, con especial referencia a la jurisprudencia. Jacqueline Dutheil de la Rochère de la Universidad de Paris II en su trabajo «*La prudence émerge du principe de précaution dans la jurisprudence communautaire*» nos habla sobre el interesantísimo tema de cómo hay que enfrentarse a los riesgos alimenticios de la salud pública, de la ecología, así como de las crisis recientes de la encefalopatía espongiforme de las bovinos o de la sangre contaminada. Se ocupa al respecto de las incertidumbre del derecho escrito y de las prudentes referencias del principio de precaución contenida en la jurisprudencia del Tribunal y de las dificultades de llevar a la práctica este principio tanto en la libre circulación de mercancías como en el comercio exterior.

Un gran apartado final lleva por título «*El Sistema Comunitario de la Protección Jurídica*» y en él se contienen ocho trabajos diversos encabezados por el del antiguo Juez U. Everling titulado «*Reflexiones sobre los Procedimientos ante las Jurisdicciones Comunitarias*», así como los de los Jueces Jean-Pierre Puissochet «*L'action en manquement peut-elle encore se parer de ses justes vertus?*», tema interesantísimo especialmente desde el punto de vista procesal, en el que el autor examina con sumo cuidado la jurisprudencia del Tribunal acabando con unas interesantísimas reflexiones al respecto. También tiene un gran interés desde el mismo punto de vista el trabajo de Heikki Kanninen «*La marge de manoeuvre de la juridiction suprême nationale pour procéder à un renvoi préjudiciel à la Cour de justice des Communautés européennes*». El interés de

este trabajo es doble pues el autor, que fue Letrado en el T.J.C.E., actualmente es Juez en la Corte Administrativa Suprema de Finlandia. También sobre el *procedimiento prejudicial* se ocupa el antiguo Juez Hirsch. El artículo que examinamos insiste en primer lugar en el hecho de que cualquier Juez nacional es también Juez comunitario y a continuación pasa revista a la razón de ser del mecanismo prejudicial. En este contexto identifica cuatro tipos de situación en que los tribunales de última instancia deberían estar sometidos a una situación de reenvío prejudicial. Como es sabido, el reenvío de referencia se trata de exigencias que concretizan los criterios establecidos por la sentencia CILFIT, sentencia bastante controvertida e incluso ambigua que puede plantear la cuestión si en un momento el Tribunal desea aportar precisiones a esta sentencia. El artículo de Hirsch contiene también una referencias comparativas al derecho constitucional alemán y la obligación al reenvío prejudicial como garantía del «juez imparcial» en virtud del artículo 101 apartado 1º del Grundgesetz. También sobre las cuestiones prejudiciales se ocupa el Profesor de la Universidad de Paris I Ami Barav en su artículo titulado «*Transmutations préjudicielles*».

Dentro también de este apartado final se incluye un artículo del autor de esta recensión y antiguo Juez del TJCE y del Prof. Sobrino Heredia sobre «*El control jurisdiccional del principio de subsidiariedad en la Unión Europea*» y el del Presidente del Tribunal de Primera Instancia Bo Vesterdorf «*Le relevé d'office par le juge communautaire*» en el que se plantea el problema de en que ciertas condiciones el Juez pueda utilizar de oficio medios de derecho no invocados por

BIBLIOGRAFÍA

una parte. El artículo examina una serie de sentencias en las que se ha hecho uso del principio que nos ocupa.

Esta parte se cierra con dos interesantes artículos uno debido al catedrático de la Universidad de Granada Prof. D. J. Liñan Noguerras titulado «*Jurisdicción y Política Exterior y de Seguridad Común*» cuestión que examina desde el punto de vista práctico, así como en el proyecto de Tratado para una Constitución en Europa y que termina con una aguda observación en la que nos dice que «aparte de las exigencias propias de un sistema que debe responder a lo esencial de un Estado de Derecho y que, en consecuencia, no puede permitirse tener un espacio absolutamente excluido del control judicial (la PESC) – y finaliza diciendo queno hay mayor productor de ineficacia que los problemas no resueltos o mal resueltos». Esta par-

te y el libro acaban con unas interesantes observaciones del Abogado General Jacobs sobre «*References to the Court of Justice – the Way forward?*».

No podemos cerrar esta recensión sin poner de manifiesto que el Libro Homenaje al Prof. Rodríguez Iglesias es merecido desde muchos puntos de vista cuales son su aportación al Derecho Internacional, lo que viene avalado por el apéndice conteniendo la lista de los 64 trabajos principales publicados por él hasta el momento de cerrar el Libro Homenaje al que nos estamos refiriendo, y por su aportación al desarrollo del Derecho Comunitario en su triple cualidad de Juez, de Presidente del Tribunal y de estudioso del Derecho Comunitario.

Manuel Díez de Velasco Vallejo,
Consejero de Estado

GARCÍA SAN JOSÉ, D.: *Enforcing the Human Right to Environment in Europe. A Critical Overview of the European Court of Human Rights Case-Law*, Kronos, Sevilla, 2004, 167 pp.

Esta interesante monografía de Daniel García San José nos sitúa ante el largo y aún inconcluso proceso de reconocimiento jurisprudencial del Derecho humano al medio ambiente, en el marco de la Convención Europea de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH, en adelante) y de su sistema de garantías.

En la introducción de esta obra, el autor nos pone de relieve cómo los instrumentos internacionales universales de protección de los derechos humanos aún no albergan en sus listados el derecho humano al medio ambiente; tan sólo en los ámbitos regionales y, en

particular, en el europeo, se encuentran esfuerzos por reconocer y establecer los mecanismos de garantía de este derecho: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención de Aarhus y la labor jurisprudencial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH, en adelante), siendo esta última la que pasa a ser el objeto central de la obra.

A pesar de que el derecho humano al medio ambiente no se encuentra recogido en la CEDH, su mecanismo de garantía ha hecho posible la protección de este derecho de manera indirecta gracias a una paradójica combinación

de activismo judicial y autocontención, que se analiza en el capítulo segundo. Por una parte, el activismo judicial ha permitido reconocer una dimensión medioambiental a algunos de los derechos sustantivos de la Convención a partir de su interpretación teleológica. Por otra, la autocontención del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dado lugar a la doctrina del margen de apreciación de los Estados para que estos puedan identificar un interés general para la protección del medio ambiente que les legitime a adoptar limitaciones al disfrute de los derechos reconocidos en la Convención.

Tras la introducción y un segundo capítulo de presentación de las herramientas conceptuales, la obra se articula en seis capítulos que abordan la jurisprudencia del TEDH a partir de un criterio cronológico, que permite reproducir y analizar el proceso de reconocimiento de la dimensión medioambiental de la CEDH.

En el capítulo tercero, después de exponer cómo la Comisión europea de derechos humanos rechazó en los 80 las primeras demandas presentadas por los particulares que invocaban un derecho al medio ambiente, el profesor García San José pasa a examinar el enfoque «creativo» adoptado en el caso *Powell and Rayner v. Reino Unido*, cuando se admite que la contaminación medioambiental puede constituir una restricción en el disfrute y el ejercicio efectivo del derecho a la vida privada y familiar del artículo 8 de la Convención, que, sin embargo, quede justificada por la protección de un interés general, en las condiciones previstas en el párrafo 2 de dicho artículo 8.

Al examen del caso estrella, *López Ostra c. España*, dedica el capítulo

cuarto. En opinión del autor, la mayor aportación de esta sentencia radica en la posición adoptada por el TEDH frente al comportamiento de las autoridades españolas, que le lleva a establecer unas pautas de actuación exigibles a los Estados, entre ellas, la realización de un balance entre los intereses individuales y los colectivos de tal modo que les permita apreciar el alcance de las limitaciones que sufren los particulares en el disfrute de sus derechos.

El capítulo quinto examina los casos posteriores que abundan en la dimensión ambiental de la CEDH y que desarrollan aspectos como los relativos a la obligación del Estado de suministrar información respecto a las condiciones ambientales que pueden poner en peligro el disfrute de la vida privada y familiar del artículo 8 o, incluso, el derecho a la vida del artículo 2.

En el sexto capítulo, el Prof. García San José aborda la progresiva configuración de un interés general para la salvaguarda de unas buenas condiciones medioambientales que justifica que los Estados partes puedan restringir los derechos individuales de los artículos 8 a 11 y el artículo 1 del Protocolo I, sin que ello suponga el reconocimiento por parte del TEDH de un derecho colectivo.

En la aplicación de las restricciones, el Estado ha de tener en cuenta y respetar unos criterios básicos que modulan su margen de apreciación: el principio de proporcionalidad y la elección de las medidas menos restrictivas posibles, las circunstancias del caso y, especialmente, la naturaleza del derecho y su importancia para el particular. A este respecto, el autor destaca la clara posición adoptada por el TEDH frente a este margen de discrecionalidad del Estado, que será menor cuanto más

próximas estén las interferencias al núcleo duro de los derechos individuales y a la esfera de la intimidad.

Las perspectivas de futuro del desarrollo jurisprudencial se analizan en el capítulo séptimo, todas ellas dirigidas a un mayor control del margen de apreciación de los Estados en el ejercicio de limitación de los derechos de los particulares.

Del capítulo octavo dedicado a las conclusiones, destacar que el autor critica que, a pesar de su carácter progresista, la protección del derecho humano al medio ambiente que lleva a cabo la jurisprudencia del TEDH no deja de estar ligada funcionalmente a la protección de contados derechos de la CEDH a la vez que limitada a ciertos aspectos sustantivos de su contenido; por ello, propone la adopción de un nuevo Pro-

toloco que incorpore este derecho de forma autónoma y plena. Mientras se da este paso, el Prof. García San José reivindica el valor de las vías de garantía abiertas por la jurisprudencia examinada para proteger el derecho humano al medio ambiente, que, en cualquier caso y en su opinión, superan ampliamente a lo alcanzado por las meras declaraciones de intenciones de soft law adoptadas en las instancias universales.

Para finalizar, el autor incorpora un anexo documental en el que reúne la Convención Europea de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y los Protocolos relevantes para el estudio de la cuestión del Derecho humano al medio ambiente.

T. Fajardo del Castillo,
U. Granada

MANGAS MARTÍN, A. – LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 4.ª edición, Tecnos, Madrid, 2004, 769 pp.

El proceso de integración nos ha llevado a la Europa que hoy conocemos, que se caracteriza por la impresionante reordenación del poder público que estamos viviendo —en los ámbitos jurídico, institucional, económico y político— antes ejercido en exclusiva por los Estados europeos. La vitalísima Comunidad Europea / Unión Europea no sólo ha sido capaz en el lapso acelerado de poco más de un decenio de ampliarse con 13 nuevos Estados, sino que ha conseguido alcanzar un mercado interior y una unión monetaria en el marco de una entidad política naciente. Los cambios en el modelo de legitimación y de articulación de la integración europea están ya plantea-

dos por el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, que creará una simplificada y nueva Organización Internacional con su ordenamiento propio.

En esta coyuntura de cambios estructurales, son siempre bienvenidas las obras de análisis y estudio de las Instituciones y del Derecho de la Unión Europea, especialmente si se trata de nuevas ediciones de libros con prestigio y solera.

Lo primero que creo hay que decir a la hora de saludar esta nueva edición de la obra *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* es que, sin duda, fue una fortuna para todos los estudiosos y prácticos del Derecho Comunitario en

España el que dos internacionalistas, los Doctores Mangas y Liñán, concibieran este cuidado proyecto común. Visto con un poco de perspectiva temporal, se aprecia mejor ahora la magnitud del empeño y el tremendo impacto que ha tenido en la comprensión española de los fenómenos institucionales y jurídicos alumbrados por la integración económica y política europea.

En efecto, los que eran reconocidos especialistas en Derecho europeo ya antes de la adhesión de España a las Comunidades consiguieron con este Manual cubrir una laguna histórica en nuestro país, pues desde su aparición en 1996 se ha convertido en el Manual español de referencia respecto al Derecho de la Unión Europea, y no sólo en el ámbito universitario. En mi opinión, este carácter de *Manual de referencia* se explica por la extraordinaria solidez, fiabilidad y equilibrio de su estructura, sistemática expositiva y profundidad de contenidos; al mismo tiempo, el esfuerzo continuado de los autores para la puesta al día y remozamiento del Manual a través de las sucesivas ediciones ha aquilatado una extendida fama de garantía doctrinal de la obra. En fin, pese a su inicial vocación de Manual, su alma crítica y el original enfoque dado a muchos de sus Capítulos transformaron o inauguraron líneas de investigación en sectores específicos, como demuestra cualquier rastreo de referencias que autores españoles y extranjeros de variadas disciplinas hacen a Capítulos de la obra.

Las características de las sucesivas ediciones de *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* ya han sido comentadas en esta Revista: la 1.ª edición por el Dr. Rodríguez Iglesias (1997, pp. 315-317); la 2.ª por el Dr. Díez de

Velasco Vallejo (1999, pp. 581-583); y la 3.ª por el Dr. Roldán Barbero (2003, pp. 448-450). Se trata de una obra de enfoque básicamente institucional que sistematiza, desde el prisma español, la originalísima experiencia de la integración europea, su Ordenamiento, Instituciones y problemáticas y dinámicas evolutivas y de funcionamiento. Parece asentada la estructura de la obra en 25 Capítulos y 8 Partes (Cuestiones históricas y generales, El sistema institucional, Ordenamiento jurídico, Sistema jurisdiccional de las Comunidades Europeas, Aplicación interna, Los derechos fundamentales y el estatuto de la Ciudadanía de la Unión, La acción exterior de la Unión Europea, y Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia). La obra siempre ha carecido de un tratamiento de conjunto de las dimensiones económicas de la integración; sin embargo, hay que recordar que los Doctores Mangas y Liñán promovieron y supervisaron un Manual complementario sobre libertades económicas y políticas comunitarias, elaborado por nueve de sus discípulos (*Derecho Comunitario Material*, McGraw-Hill, 2000).

La obra se ha caracterizado desde sus orígenes por su especial atención a las problemáticas institucionales y jurídicas que en España provoca la aplicación del Derecho de la Unión, por lo que pueden encontrarse muy actualizadas referencias a normativa y decisiones de órganos jurisdiccionales españoles. De igual modo, es extraordinariamente fiable y actualizada la referencia a la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo. Particularmente, además, siempre he valorado la opción de los autores de limitar a supuestos puntuales las referencias doctrinales en el texto, cobijando el final de cada Capítulo

una seleccionada bibliografía en castellano, inglés, francés e italiano.

Instituciones y Derecho de la Unión Europea compendia al día la integración europea tras el Tratado de Niza y la ampliación a 25 Estados. Pero la gran novedad de esta edición es el acierto de haber incorporado el tratamiento y comentario del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Como los autores indican en las Palabras previas, la «cuarta edición cubre esta etapa de transición con el Tratado de Niza en plena aplicación, pero a las puertas de nuevas importantes transformaciones. Aunque el Proyecto de Tratado Constitucional no es Derecho en vigor, es objeto de acercamiento provisional y comparación en los diferentes capítulos». Hay que decir que la versión consolidada provisional utilizada por los autores a lo largo de toda la obra —que refieren generalmente como el Proyecto de Tratado Constitucional—, no es la versión definitiva del Tratado constitucional según el texto autenticado el 29 de octubre de 2004. Esto será una pequeña dificultad para docentes, discentes, profesionales del Derecho y destinatarios en general de la obra, obligados a identificar los artículos del Tratado constitucional; desajuste inevitable toda vez que el Manual se encontraba ya distribuido cuando se adoptó el texto definitivo del

nuevo Tratado. En cambio, docentes, discentes, profesionales del Derecho y destinatarios en general ya pueden beneficiarse del análisis de conjunto y sectorial que de las novedades del Tratado constitucional aporta cada Capítulo, y que es (también hay que decirlo) particularmente brillante en algunos de ellos, pues en mi opinión inauguran planteamientos para la comprensión y tratamiento futuro de bloques completos de cuestiones.

Obra prestigiosa, rodada y depurada, la 4ª edición de *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* que nos ofrecen Araceli Mangas y Javier Liñán desde el sosiego de su impresionante experiencia universitaria en temas europeos, sale a la luz en un momento de avalancha de publicaciones sobre el Derecho de la Unión, de calidad muy desigual. En estos años en los que se avizora un cambio estructural en el modelo de la Unión y de su ordenamiento jurídico, es tranquilizador poder seguir contando con la obra sólida de los autores que en España sistematizaron y siguieron de cerca la evolución del Derecho comunitario. Los que con profesionalidad y el trabajo bien hecho siempre nos han proporcionado una obra de referencia sobre la Unión Europea.

A. del Valle Gálvez,
U. Cádiz

SÁNCHEZ RAMOS, B.: *La Unión Europea y las relaciones diplomáticas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004, 382 pp.

Es reconfortante que en el espacio de un año, tras la publicación en 2003 de *Las relaciones de la Unión Europea con organizaciones internacionales*,

monografía de la autora Carmela Pérez Bernárdez, vea la luz la que ahora tengo el gusto de reseñar, una y otra sobre ámbitos de una materia escasamen-

BIBLIOGRAFÍA

te tratada por la doctrina y, desde luego —hasta donde conozco—, en ningún caso con la amplitud y profundidad con que estos trabajos se han realizado, fruto de sendas tesis doctorales.

El estudio de Belén Sánchez se adentra en una materia embrollada, deslizando, ambigua, sin regulación suficiente y adecuada, y, por ello, en buena medida, con soluciones, hoy por hoy, fácticas, lo que la hace, sin duda, difícil. No obstante, la autora entra con valentía a fijar la actividad diplomática de la Comunidad Europea a través del análisis de las distintas manifestaciones del ejercicio de los aspectos activo y pasivo de su derecho de legación, sobre la base del derecho diplomático vigente y señalando las particularidades que se dan en su aplicación debido a las características específicas de la misma. El trabajo no se reduce, así, a un esclarecimiento, ordenación y descripción de la realidad del tema que se trata, sino que compara y, en su caso, contrasta la forma de ser de las representaciones diplomáticas de la Comunidad Europea y ante ella, con la de las representaciones entre los Estados y, también, con las que se llevan a cabo por las organizaciones internacionales de cooperación. Además, se señalan los problemas y se hacen propuestas de futuro que pudieran tenerse en cuenta por el tratado constituyente de la Unión Europea para la mejor regulación de su actividad diplomática. En definitiva, una obra a conocer y consultar.

La monografía se centra fundamentalmente en la actividad de la Comisión Europea y se realiza sobre la base de los Convenios codificadores del derecho diplomático y del Protocolo sobre

privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas, así como de un análisis detallado de la abundante práctica diplomática comunitaria. De esta manera se ponen de manifiesto los aspectos y las formas existentes de actividad diplomática clásica y aquellos otros nuevos y específicos de la Comunidad Europea que, sin duda, enriquecen y abren nuevos caminos al derecho diplomático.

La obra se desarrolla en cuatro capítulos; tras una exposición de la personalidad jurídico internacional de la Comunidad Europea, se procede al estudio de los aspectos pasivo y activo del derecho de legación de la misma, con un análisis especialmente pormenorizado de éste último; concluye con el estudio de las relaciones diplomáticas de la Comunidad con otras organizaciones internacionales, que incluye una consideración general y una exposición específica y detenida de las representaciones de la Comunidad ante la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial del Comercio. La monografía se cierra con unas amplias conclusiones, una bibliografía seleccionada, una interesante documentación y la pertinente jurisprudencia comunitaria.

Naturalmente como en toda investigación científica que verdaderamente lo sea, hay planteamientos y posturas que «incitan» a su discusión o que puedan no compartirse, pero en todo caso están debida y suficientemente razonados.

E. Vilariño Pintos,
U. Complutense de Madrid

RIFKIN, J.: *The European Dream: How Europe's Vision of the Future is Quietly Eclipsing the American Dream*, Tarcher-Penguin, New York, 2004, 435 pp.

El libro que me dispongo a recensionar incluye un extenso estudio en el que se comparan las realidades europea y norteamericana, enfrentando el tradicional «Sueño Americano» (*the American Dream*) con el «Sueño Europeo» (*the European Dream*) —como el autor de esta obra lo ha denominado—.

El encargado de guiarnos por este examen multidisciplinar es el norteamericano Jeremy Rifkin, buen conocedor de Europa y de la Unión Europea, en la que ha vivido durante veinte años y trabajado como asesor de diversos jefes de Estado, partidos políticos, compañías europeas y del —hasta hace poco— Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi. Las vivencias personales del autor y su capacidad para captar la esencia de la compleja construcción europea lo hacen un personaje idóneo para presentarnos desde su particular prisma unas reflexiones optimistas y esperanzadoras sobre Europa. Y es ésta una de las principales virtudes de la obra que comentamos. En este sentido, el autor maneja con gran soltura diversos ámbitos (económico, político, jurídico, histórico, etc.) que le han permitido realizar un ensayo comparativo, serio y completo que gira en torno a cómo Europa tiende a «eclipsar» el *Sueño Americano*.

Este complejo y desafiante tema tratado por Rifkin resulta de máxima actualidad, en un momento histórico en el que las miradas de la sociedad internacional están puestas en el motor de Europa, esto es, en una Unión Europea recién ampliada en mayo de 2004, que incluye actualmente a 25 Estados miembros y reúne a 455 millones de habitantes. Una Unión que ha firmado a fina-

les de octubre de este mismo año un «Tratado por el que se establece una Constitución para Europea» —al que el autor denomina «Constitución Europea»— y que está generando un sano debate interno sobre esta nueva etapa en el proceso de integración. Un proceso que no pasa desapercibido para terceros Estados y que hace reflexionar sobre los logros, las dificultades superadas y los nuevos retos que se avecinan y a los que tendrá que hacer frente esta Europa en mudanza.

El autor describe una Unión Europea sólida y floreciente, que alberga el mayor mercado comercial interno, que constituye la mayor economía en el mundo y es líder en exportaciones. En esta Europa, señala el autor, la esperanza de vida y el nivel cultural del ciudadano medio es mayor que en los Estados Unidos. En aquélla existe menos pobreza, se cometen menos crímenes y las vacaciones son mayores. En definitiva, mantiene que si se analizan las distintas facetas que llevan a un individuo a tener una «mejor vida», en el momento actual Europa supera a los Estados Unidos. Desde esta visión crítica del denominado *american way of life*, Rifkin destaca que Europa se ha transformado en un laboratorio gigante que se encuentra en un proceso de replanteamiento del futuro de la humanidad. Este embrión cada vez más desarrollado del «Sueño Europeo» se ha convertido en muchos aspectos en la antítesis del «Sueño Americano». Por ejemplo, mientras éste pone el acento en el crecimiento económico, la riqueza personal y en la obtención del interés individual, el «Sueño Europeo» descan-

BIBLIOGRAFÍA

sa en mayor medida en el desarrollo sostenible, en la calidad de vida y en las necesidades de la comunidad. Mientras los norteamericanos, observa el autor, viven (y mueren) guiados por la ética del trabajo y los dictados de la eficiencia, los europeos sitúan en un lugar preferente la necesidad de contar con más tiempo para dedicarlo al ocio. Por otro lado, los Estados Unidos han luchado por convertirse en un gran «melting pot», mientras que los europeos prefieren preservar su riqueza multicultural. Otro aspecto que examina el autor es la voluntad de su pueblo de mantener una presencia militar sin rival alguno en el mundo; lo que contrasta con el énfasis que pone Europa en la cooperación y el diálogo como eje de sus relaciones exteriores. Ahora bien, Rifkin se encarga de atemperar esta imagen idílica y nos advierte de que Europa no se ha convertido de pronto en un utopía, incidiendo en las debilidades y dificultades a las que se enfrenta Europa, entre ellas, la forma de afrontar la lucha contra el terrorismo, la inmigración y el moderado optimismo de los ciudadanos europeos hacia este proyecto común.

En definitiva, el mensaje principal

de esta obra es que Europa se encuentra articulando una nueva y audaz visión para el futuro de la humanidad que se adapta mejor a los desafíos del mundo globalizado del nuevo Siglo XXI que el «modelo americano», que se ha ido gestando desde hace doscientos años impulsado por un ideal sólido que transmite la confianza a los habitantes de esta tierra, con independencia de su procedencia, para alcanzar su sueño. Empero, este sueño nunca ha llegado a alcanzarse plenamente y está comenzando a deformarse y a derrumbarse, envenenado en cierta medida por su propia esencia descontrolada.

El viaje de Rifkin, partiendo de las nuevas lecciones desde el viejo mundo y atravesando la época actual, nos lleva a la era global venidera, en donde se presenta el desafío de la universalización del *Sueño Europeo*. Aunque él confíe en que la unión de lo mejor de ambos proyectos —el optimismo y la confianza del pueblo americano junto al sentido colectivo de responsabilidad europeo— nos ayude en la travesía.

C. Pérez Bernárdez,
U. Complutense de Madrid

SUMARIO DEL AÑO 8 - 2004

	<u>Páginas</u>
NOTA EDITORIAL	
GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS: <i>El Consejo Constitucional de Francia reconoce la competencia exclusiva del Juez comunitario para examinar la validez de una Directiva</i>	393
IN MEMORIAM	
Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes, por MANUEL DÍEZ DE VELASCO VALLEJO	703
ESTUDIOS	
J. JAVIER J. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y ANA GORDON VERGARA: <i>Un nuevo marco para el refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina</i>	7
JESÚS ÁNGEL FUENTETAJA PASTOR: <i>La reforma de la Función Pública Europea</i>	751
<i>SUMMARY: Reforming the European Civil Service</i>	785
LUIS GONZÁLEZ VAQUÉ: <i>La noción de consumidor medio según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas</i>	47
VANESSA HERNÁNDEZ GUERRERO: <i>Aplicación de las normas sobre ayudas de Estado a regímenes tributarios: reflexiones al hilo de los casos gibraltareños</i>	869
<i>SUMMARY: Application of the rules on State aids to tax regimes: some comments at the light of the Gibraltar cases</i>	903
LUIS M. HINOJOSA MARTÍNEZ: <i>El principio de subsidiariedad y el mecanismo de alerta rápida en el Tratado constitucional</i>	787
<i>SUMMARY: The regulation of the Subsidiarity Principle in the Constitutional Treaty: Mirage and Reality</i>	826
ÁNGELES LARA AGUADO: <i>Litigios transfronterizos y justicia gratuita (A propósito de la Directiva 2003/8/CE del Consejo de 27 de enero de 2003)</i>	83

	<u>Páginas</u>
ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: <i>Acerca de la delimitación de competencias en el proyecto constitucional de la UE</i>	433
PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ: <i>La responsabilidad del Estado por actos judiciales en Derecho Comunitario</i>	829
<i>SUMMARY: State Liability for Judicial Acts in community Law</i>	868
ANDREU OLESTI RAYO: <i>La ampliación de la Unión Europea y la libre circulación de trabajadores</i>	709
<i>SUMMARY: Accession to the European Union an Free Movement of Workers</i>	749
SUSANA SANZ CABALLERO: <i>Interferencias entre el Derecho Comunitario y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (Luxemburgo versus Estrasburgo: ¿Quién es la última instancia de los derechos fundamentales en Europa?)</i>	117
JOSÉ LUIS VALVERDE: <i>La libre circulación de fármacos y el Espacio Europeo de Educación</i>	401

NOTAS

JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN: <i>El Tribunal Constitucional, Juez comunitario: amparo frente al no planeamiento de cuestión prejudicial (STC 58/2004)</i>	465
JULIO BAQUERO CRUZ: <i>El auto Dem'Yanenko: expulsión de ciudadanos de terceros Estados y TJCE</i>	935
<i>SUMMARY: The Dem'Yanenko Order: Deportation of Third-Country Nationals and the ECJ</i>	950
FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE: <i>Conductas anticompetitivas impuestas o fomentadas por los Estados Miembros: deberes de los órganos que aplican el derecho de la competencia y responsabilidad de las empresas (Comentario a la sentencia Consorzio Industrie Fiammiferi, de 9 de septiembre de 2003)</i>	161
ELENA CRESPO NAVARRO: <i>La Directiva 2003/109/CE del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros Estados residentes de larga duración y la normativa española en la materia</i>	531
RAMÓN FALCÓN Y TELLA: <i>Las tasas y peajes por el uso de infraestructuras (Directiva «Euroviñeta»): ¿contraprestaciones o medidas fiscales</i>	907
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ APARICIO: <i>El nacimiento del Fiscal Europeo</i>	219
CARMEN FERNÁNDEZ DÍEZ - MARÍA DE LOS REYES CORRIPIO: <i>La moderna biotecnología en la regulación comunitaria sobre seguridad alimentaria y bioseguridad</i>	951
<i>SUMMARY: Modern biotechnology regulation for food security and biosafety in the European Union.</i>	

	<u>Páginas</u>
LUIS GONZÁLEZ VAQUÉ: <i>La Sentencia «Malagutti-Vezinhet»: ¿quién es responsable de la información facilitada por el sistema comunitario de alerta en el ámbito de la seguridad de los productos? .</i>	917
<i>SUMMARY: The «Malagutti-Vezinhet» judgement: Who is responsible for the information delivered through a rapid alert message for product safety?</i>	
EVA NIETO GARRIDO: <i>La reforma constitucional de la Comisión Europea</i>	193
ANA QUIÑONES ESCÁMEZ: <i>Derecho comunitario, derechos fundamentales y denegación del cambio de sexo y apellidos: ¿un orden público europeo armonizador? (a propósito de las SSTJCE, asuntos K.B. y García Avello)</i>	507
JUAN SANTOS VARA: <i>La independencia del Banco Central Europeo y del Banco Europeo de Inversiones frente a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (Comentario a las sentencias del TJCE de 10 de julio de 2003, Comisión c. BCE y Comisión c. BEI)</i>	237
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, MARTA SOBRIDO PRIETO, MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA: <i>Crónica Legislativa (Septiembre-Diciembre, 2003)</i>	259
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, MARTA SOBRIDO PRIETO, BELÉN SÁNCHEZ RAMOS: <i>Crónica Legislativa (Enero-Abril 2004)</i>	553
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, MARTA SOBRIDO PRIETO, BELÉN SÁNCHEZ RAMOS: <i>Crónica Legislativa (Mayo-Agosto 2004)</i>	969
NICOLE STOFFEL VALLOTON: <i>Los ecologistas, el tránsito de mercancías y la protección de derechos fundamentales (artículos 10 y 11 del CEDH). (A propósito de la sentencia del TJCE en el asunto «Schmidberger/República de Austria» de 12 de junio de 2003) ...</i>	483
 JURISPRUDENCIA	
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	
<i>Crónica (Septiembre-Diciembre, 2003)</i> , por Fernando Castillo de la Torre	327
<i>Crónica (Enero-Abril, 2004)</i> , por Fernando Castillo de la Torre .	641
<i>Crónica (Mayo-Agosto 2004)</i> , por Fernando Castillo de la Torre	1025
 BIBLIOGRAFÍA	
— Lista de libros recibidos	373, 677, 1045
— Recensiones:	
ÁLVAREZ VERDUGO, M.: <i>La política de seguridad y defensa en la Unión Europea</i> , por L. N. González Alonso	678
BELLIDO BARRIONUEVO, M.: <i>La directiva comunitaria</i> , por J. Laso	374

	<u>Páginas</u>
BROBERG, M. P.: <i>The European Commission's Jurisdiction to Scrutinise Mergers</i> , por L. Ortiz Blanco y M. Fernández Molinero	680
CARRERA HERNÁNDEZ, F. J.: <i>La cooperación policial en la Unión Europea: Acervo de Schengen y Europol</i> , por M. A. Acosta	682
C.E.D.E.: <i>La gestion des déchets dans les îles au regard du droit communautaire</i> , por J. Verdú Baeza	683
CORTÉS MARTÍN, J. M.: <i>La protección de las indicaciones geográficas en el comercio internacional e intracomunitario</i> , por J. M. Sobrino	375
FERNÁNDEZ SOLA, N. (Coord.): <i>Unión Europea y derechos fundamentales en perspectiva constitucional</i> , por M. J. Merchán	377
GARCÍA PÉREZ, R.: <i>Política de Seguridad y defensa de la Unión Europea</i> , por L. N. González Alonso	685
GARCÍA SAN JOSÉ, D.: <i>Enforcing the Human Right to Environment in Europe a critical overview of the ECHR case-law</i> , por Teresa Fajardo del Castillo	1051
HUICI SANCHO, L.: <i>El comité de las Regiones: su función en el proceso de integración europea</i> , por M. J. Merchán	378
LIÑÁN NOGUERAS, D. J. (Dir.); LÓPEZ-JURADO, C. (Coord.): <i>La reforma de la delimitación competencial en la futura Unión Europea</i> , por L. M. Hinojosa Martínez	687
MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: <i>Instituciones y Derecho de la Unión Europea</i> , por Alejandro del Valle Gálvez	1053
MARISCAL BERASTEGUI, N.: <i>Teorías políticas de la Integración Europea</i> , por M. Urrea	380
MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J.: <i>El federalismo supranacional: ¿un nuevo modelo para la Unión Europea</i> , por N. Mariscal	382
RIFKIN, J.: <i>The European Dream. How Europe's vision of the future is quietly eclipsing the American dream</i> , por Carmela Pérez Bernárdez ..	1057
SÁNCHEZ RAMOS, B.: <i>La Unión Europea y las relaciones diplomáticas</i> , por Eduardo Vilariño Pintos	1055
SEGURA SERRANO, A.: <i>El interés general y el comercio de servicios</i> , por M. A. Cepillo Galvín	689
VV.AA.: <i>La inmigración en la U.E.: situación y perspectivas para Euskadi</i> , por J. Laso	384
VV.AA.: <i>Mélanges en homage à Jean-Victor Louis</i> , por C. Pérez Bernárdez ..	385
VV.AA.: <i>New Directions in European Public Law</i> , por A. Lazari	691
VV.AA.: <i>Convergence and Divergence in European Public Law</i> , por A. Lazari	693
VV.AA.: <i>La ampliación europea: desafíos y oportunidades</i> , por M. A. Acosta Sánchez	695
VV.AA.: <i>Europa ante su futuro. Una visión desde Euskadi</i> , por J. D. Torrejón Rodríguez	697
VV.AA.: <i>Une communauté de droit - Festschrift für Gil Carlos Rodríguez Iglesias</i> , por Manuel Díez de Velasco Vallejo	1046

ANUNCIOS

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Números 1 - 162

Años 1950-2003

presentados en
DVD-ROM y CD-ROM

PRECIOS VENTA AL PÚBLICO

SUSCRIPTORES	NO SUSCRIPTORES
DVD-ROM: 200,00 € CD-ROM: 200,00 €	DVD-ROM: 250,00 € CD-ROM: 250,00 €

Venta directa y pedidos por correo

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del núm. 164 (Mayo-Agosto 2004)

ESTUDIOS

- J. V. GONZÁLEZ GARCÍA: *Globalización económica, Administraciones públicas y Derecho administrativo: presupuestos de una relación.*
- X. ARZOS SANTISTEBAN: *Alternativas a la solución judicial de los conflictos competenciales en materia de defensa de la competencia.*
- M. CARLÓN RUIZ: *Las Administraciones públicas ante el fenómeno concursal: algunas reflexiones al hilo de la nueva Ley.*
- G. DOMÉNECH PASCUAL: *Los experimentos jurídicos.*

JURISPRUDENCIA

- E. COBREROS MENDAZONA: *El Tribunal de Justicia de Luxemburgo confirma la posible responsabilidad patrimonial de la Comunidad por actuaciones del Defensor del Pueblo Europeo.*
- E. M.^a PÉREZ ANDRÉS: *Una sentencia trascendental sobre la inexistencia de plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo frente al silencio administrativo negativo.*
- S. DE LA SIERRA: *Las "medidas cautelares" en la contratación pública.*
- I. CRÓNICA DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (T. FONT I LLOVET, J. TORNOS MAS Y O. MIR PUIGPELAT).
- II. NOTAS DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

- I. *Española y comunitaria.*
- II. *Extranjera.*

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
18,00 €	25,00 €	51,00 €	74,00 €
Números 1-162 (Años 1950-2003), presentados en DVD-ROM: 250 € y en CD-ROM: 250 €			

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaría: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del núm. 165 (Septiembre-Diciembre 2004)

ESTUDIOS

- L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *El orden europeo e interno de los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional.*
F. LÓPEZ RAMÓN: *Ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones.*
J. IGNACIO MORILLO-VELARDE PÉREZ: *Los retractos legales a favor de las Administraciones Públicas.*
I. DEL GUAYO CASTIELLA: *La gestión de servicios públicos locales.*

JURISPRUDENCIA

- I. *Comentarios monográficos:*
I. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *La necesaria diligencia de los periodistas. (Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 30 de marzo de 2004, en el caso "Radio-France c. Francia").*
II. *Notas de Jurisprudencia Contencioso-Administrativa (T. FONT I LLOVET, J. TORNOS MÁS y O. MIR PUIGPELAT).*

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

- I. *Española y comunitaria:*
J. C. CASSAGNE: *Homenaje a Jesús González Pérez.*
F. DELGADO PIQUERAS: *La transposición de la directiva marco de aguas en España.*
M. ZAMBININO PULITO: *Protección jurídico-administrativa del medio marino y transporte marítimo. Notas en torno al accidente del Prestige.*
A. CERRILLO I MARTÍNEZ: *La solidaridad autonómica en un mundo globalizado.*
R. GÓMEZ-FERRER RINCÓN: *Ideas, reflexiones y propuestas del Grupo de Expertos para la reforma de la Administración Pública.*
F. URÍA: *Apuntes para una reforma de la legislación sobre Contratos de las Administraciones Públicas.*
II. *Extranjera:*
J. J. DÍEZ SÁNCHEZ: *Comentarios en torno a la Ley de proceso contencioso-Administrativo del Perú.*
I. MARTÍN DELGADO: *La ejecución provisional de las sentencias contencioso-administrativas en Italia.*

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
18,00 €	25,00 €	51,00 €	74,00 €
Números 1-162 (Años 1950-2003), presentados en DVD-ROM: 250 € y en CD-ROM: 250 €. Suscriptores 200 €			

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA ÉPOCA)

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA
Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

Núm. 125 (Julio-Septiembre 2004)

ESTUDIOS

PETER HÄBERLE: *El Tribunal Constitucional como poder político.*

JORGE CARPIZO: *El ministerio fiscal como órgano constitucional autónomo.*

BARTOLOMÉ CLAVERO: *Derecho agrario entre código francés, costumbre Aymara, orden internacional y Constitución boliviana.*

FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: *Algunas reflexiones sobre la Ley Orgánica 6/2002, de partidos políticos, al hilo de su interpretación por el Tribunal Constitucional.*

CESÁREO R. AGUILERA DE PRAT: *¿Existe un "demos" europeo?: una propuesta normativa.*

JUAN CARLOS VELASCO ARROYO: *Republicanismo, constitucionalismo y diversidad cultural. Más allá de la tolerancia liberal.*

MARTÍN NETTESHEIM: *La ciudadanía europea en el proyecto de Constitución Europea. ¿Constitución del ideal de una comunidad política de europeos?*

NOTAS

LUIS NÚÑEZ LADEVÉZE: *Comunidad, identidad y derechos humanos.*

RAMÓN PERALTA: *Sobre la naturaleza del Estado Constitucional.*

MARÍA NIEVES SALDAÑA DÍAZ: *En defensa de la libertad de prensa: la Areopagítica de John Milton.*

FRANCISCO HERREROS VÁZQUEZ: *La confianza política en la tradición republicana desde Cicerón hasta Madison.*

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ y JOSÉ CALVO GONZÁLEZ: *De cuánto en la memoria durmiente... Ricardo Oyuelos Pérez: del socialismo jurídico a la utopía social corporativa.*

RECENSIONES y NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
14,00 €	20,00 €	51,00 €	74,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista Española de Derecho Constitucional

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS

Sumario del Año 24, núm. 71 (Mayo-Agosto 2004)

MONOGRÁFICO XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN (II)

ESTUDIOS

- FRANCISCO RUBIO LLORENTE: *El Tribunal Constitucional*.
LUIS MARÍA DíEZ-PICAZO: *El Poder Judicial (Breves reflexiones sobre veinticinco años de experiencia)*.
LUIS PRIETO SANCHÍS: *El constitucionalismo de los derechos*.
MARC CARRILLO: *La aplicación judicial de la Constitución*.
PABLO PÉREZ TREMPs: *Constitución española y Unión Europea*.
ENOCH ALBERTÍ ROVIRA: *La Constitución económica de 1978 (Reflexiones sobre la proyección de la Constitución sobre la economía en el XXV Aniversario de la Constitución española)*.
FRANCISCO J. BASTIDA FREIJIDO: *Medios de comunicación social y democracia en veinticinco años de Constitución*.
PEDRO CRUZ VILLALÓN: *Normalidad y excepción*.

NOTAS

- MARÍA VALVIDARES SUÁREZ: *Breve aproximación a la Constitución de la República de Lituania*.
ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *A propósito de la neutralidad religiosa en el 25 aniversario de la Constitución española: un apunte crítico*.
JUAN MARÍA MORALES ARROYO: *Las consecuencias colaterales de la disolución de Batasuna*.

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2004 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid)*.
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 2004.
Estudios críticos:
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: *Las estrategias jurídicas del populismo (Comentario a la Sentencia 24/2004 de la Corte Constitucional italiana sobre la inmunidad del Presidente del Consejo de Ministros)*.
FRANCISCO PUERTA SEGUIDO y MIGUEL BELTRÁN DE FELIPE: *Perplejidades acerca de los vaivenes en la jurisprudencia constitucional sobre el ne bis in idem*.

CRÍTICA DE LIBROS

- F. JAVIER DÍAZ REVORIO: *La Corona desde la perspectiva jurídico-constitucional*.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de Libros.
Revista de revistas.

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
17,00 €	24,00 €	47,00 €	69,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista Española de Derecho Constitucional

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS

Sumario del Año 24, núm. 72 (Septiembre-Diciembre 2004)

ESTUDIOS

- GUSTAVO ZAGREBELSKY: *La Ley, el Derecho y la Constitución.*
ARMIN VON BOGDANDY: *Constitución Europea e identidad europea. Potencialidades y peligros del Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa.*
JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ ALLES: *Bases para una teoría constitucional española sobre las relaciones intergubernamentales.*
AGUSTÍN MENÉNDEZ: *Esperando a la Constitución europea.*

NOTAS

- MARÍA VALVIDARES SUÁREZ: *Breve aproximación a la Constitución de la República de Letonia.*
TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI: *¿Es el Estatuto de autonomía una norma capaz de modular el alcance de la legislación básica del Estado?*
CRISTINA ZOCO ZABALA: *Revisión constitucional en Francia: la redefinición del modelo de descentralización administrativa.*

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2004. (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).*
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2004.
Estudios críticos:
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SIERRA: *El concierto Económico y los derechos forales vascos en sede judicial europea.*
LUIS E. DELGADO DEL RINCÓN: *Inviolabilidad frente a responsabilidad de los magistrados del Tribunal Constitucional. (Comentarios de la STS, Sala Primera de 23 de enero de 2004, en el caso de la condena a los magistrados del Tribunal Constitucional por responsabilidad civil).*
PABLO J. MARTÍN RODRÍGUEZ: *La cuestión prejudicial como garantía constitucional: a vueltas con la relevancia constitucional del Derecho Comunitario. (A propósito de la STC 58/2004, de 19 de abril, asunto tasa fiscal sobre el juego).*

CRÍTICA DE LIBROS

- JOSÉ M.^a BAÑO LEÓN: *La Administración frente al juez en el Estado Constitucional: la evolución del Derecho Administrativo.*
RICARDO GARCÍA MACHO: *Manual de los derechos fundamentales en Alemania y Europa.*
IGNACIO TORRES MURO: *Nuevas aportaciones al Derecho parlamentario español.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de Libros.
Revista de revistas.

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
17,00 €	24,00 €	47,00 €	69,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Derecho Privado y Constitución

Director: RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO
Secretario: JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

Sumario del núm. 18 (Año 2004)

ESTUDIOS

ESTHER ARROYO I AMAYUELAS/DAVID BONDIA GARCÍA: *¿Interpretación de testamento contraria a los derechos humanos? El caso "Pla & Puncernau vs. Andorra" (STEDH de 13 de julio de 2004).*

JOSÉ MANUEL BUSTO LAGO: *Ámbito de la competencia de los Tribunales Superiores de Justicia en materia de Derecho civil: especialidades en la regulación autonómica del recurso de casación en materia de Derecho civil propio de Galicia. (A propósito de la STC 47/2004, de 25 de marzo).*

M.^a VICTORIA CUARTERO RUBIO: *Inmigración ilegal y justicia gratuita.*

PILAR GUTIÉRREZ SANTIAGO: *La problemática reinserción en su familia de origen del menor acogido.*

FRANCISCO PERTÍÑEZ VILCHES: *El derecho de personación en el proceso matrimonial del tercero propietario de la vivienda familiar. (Comentario a la STC 166/2003, de 29 de septiembre).*

FERNANDO REGLERO CAMPOS: *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el baremo de valoración de daños de la LRCSCVM posterior a la sentencia 181/2000.*

ÁNGEL SÁNCHEZ LEGIDO: *El Tribunal Constitucional y la garantía interna de la aplicación del Derecho comunitario en España. (A propósito de la STC 58/2004).*

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
16,00 €	24,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

Director: FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO
Secretario: RAÚL CANOSA USERA

Núm. 8 (Año 2004)

ESTUDIOS DOCTRINALES

COLABORAN:

CELSO ANTONIO BANDEIRA DE MELLO, LUIS ROBERTO BARROSO, GIOVANNI BIAGGINI, JOSÉ LUIS CEA EGAÑA, RICARDO COMBELLAS, XENOPHON CONTIADES, ALBERTO RICARDO DALLA VIA, ERHARD DENNINGER, GILMAR FERREIRA MENDES, EDUARDO FERRER MACGREGOR, MICHEL FROMONT, CONSTANCE GREWE, MARÍA ELIZABETH GUIMARAES TELXEIRA ROCHA, WINFRIED HASSEMER, HANS RUDOLF HORN, J. A. JOLOWICZ, ULRICH KARPEN, DMITRI GEORGES LAVROFF, ARNAUD MARTÍN, THEO ÖHLINGER, WOLF PAUL, ANTONIO REPOSO, ANGELO RINELLA y MARIO TOBIA, MARTÍN J. RISSO FERRAND, GIANCARLO ROLLA, ANTONIO RUGGERI, DANIEL ALBERTO SABSAY, GAETANO SILVESTRI, CHRISTIAN STARK, KLAUS STERN y FERNANDO LUIZ XIMENES ROCHA.

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

COLABORAN:

JOSÉ RAMÓN COSSIO D. y JOSEFINA CORTÉS CAMPOS, ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ y JORGE MIRANDA.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
25,00 €	30,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

REVISTA DE
Estudios Políticos

Publicación trimestral

REVISTA DE
**Derecho Comunitario
Europeo**

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE
Administración Pública

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE
Derecho Constitucional

Publicación cuatrimestral

**Derecho Privado
y Constitución**

Publicación anual

ANUARIO IBEROAMERICANO DE
Justicia Constitucional

Publicación anual

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid. (España)

ISSN 1138-4026



00019



9 771138 402608

17,00 €